



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía **448-2017-MDLO**

Los Olivos, 31 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Memorandum N° 457-2017-GM-MDLO de fecha 31 de Agosto de 2017 de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 445-2017-MDLO de fecha 31 de Agosto de 2017, se dejó sin efecto la designación al Sr. Emilio Nicolás Solls Anampa en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal propone la encargatura del cargo de Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública hasta que se designe a su titular, a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto y al documento de visto, de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**, al **ECON. DANIEL ROMERO ROSPIGLIOSI**, con retención del cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, en base a las consideraciones expuestas en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LOS OLIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


 ABOG. JULIO A. CORNEJO PISCONTI
 SECRETARIO GENERAL (e)

LOS OLIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE